BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Silvia Núñez Gerente "GPL"

Acta Nº 60.- de fecha 21 de agosto de 2014.-

RESOLUCION Nº 9.-

TWIC – TEAM WORK INFORMÁTICA y CONSULTORÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 45/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 60/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 13 y 14 de agosto de 2014; la Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha 8 de julio de 2014; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP Nº 1149 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 9 de abril de 2014; el Acta U.O.C. N° 31/2014 de Apertura de Sobres de fecha 28 de julio de 2014; las providencias y el memorando GTIC. N° 347/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 28 de julio y 4 de agosto de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 300/14, 301/14 y la nota U.O.C. N° 43/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de julio y 14 de agosto de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 18 de agosto de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 45/14 de fecha 13 de agosto de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE LA SIS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha de 8 de julio de 2014; expresa que el sistema de adjudicación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la orden de inicio; dada su plurianualidad, la validez del Contrato queda sujeta durante el período pertinente a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en el siguiente ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **TWIC – TEAM WORK INFORMÁTICA y CONSULTORÍA S.R.L.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2014 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE LA SIS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" convocada por Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha de 8 de julio de 2014, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto máximo de guaraníes ciento cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y ocho mil (₲ 142.868.000.-) y un monto mínimo de guaraníes ciento doce millones doscientos mil (₲ 112.200.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por un plazo de doce (12) meses contado a partir de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Rs.
TWIC TEAM WORK - SISTEMA DE INFORMACIÓN - SIS - PAC 34
MAC 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax
Ago 2014

Descargado por eviera/SGGAF - GPL 21/08/2014 14:02:09

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 60.- de fecha 21 de agosto de 2014.-

RESOLUCION Nº 9.-

TWIC – TEAM WORK INFORMÁTICA y CONSULTORÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (I.V.A. incluido)
1	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2014 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE LA SIS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	Horas	600	764	187 000 -	112 200 000 -	142 868 000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha de 8 de julio de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 48 de fecha de 8 de julio de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

Este docu

Descargado por eviera/SGGAF - GPL 21/08/2014 14:02:09